

## TARRASA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Tarrasa y su partido en proveído de hoy, dictado en autos seguidos al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros de Tarrasa contra la Entidad mercantil «Fábrica de Accesorios Automóvil y Electrodomésticos, S. A.», por el presente se saca a pública subasta por primera vez y término de veinte días la finca que luego se dirá, habiéndose señalado para ello que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintiocho de octubre próximo y hora de las doce de su mañana.

La finca objeto de la subasta es la siguiente:

«Un edificio de planta baja y piso cubierto de terrado y una nave industrial a continuación, de planta baja, cubierta de dientes de sierra, situada en esta ciudad, calle de Gerona, número 196, formando chafán con la calle 21 bis, A, edi-

ficado sobre una porción de terreno que ocupa una superficie de mil setecientos seis metros veinte decímetros cuadrados, y cuyo perímetro lo determinan las siguientes líneas: Una de 15,90 metros, a la calle de Gerona; sigue el chafán a la calle 21 bis, A, que mide 10 metros; a continuación, y dando frente a la calle 21 bis, a), otros 65 metros; a espalda, otra de 28 metros, y, por último, la que cierra el perímetro, que mide 76 metros. Linda: frente, Este, calle Gerona; derecha, entrando, Sur, finca de Luis Monsonet Dulcet; izquierda, chafán dicha calle y calle bis A, y por detrás, Manuel Coloma. Corresponde la descrita finca a la Sociedad expresada por agrupación practicada de otras dos de su propiedad, cuya respectiva descripción corresponde a la finca número 14.664, obrante al tomo 1.285, libro 309 de la sección segunda de Tarrasa, folio 22 y finca número 12.242, obrante al tomo 1.207, libro 278 de la sección segunda de Tarrasa, folio 88. Habiéndose fijado en la escritura de hipoteca como tipo para la subasta la suma de un millón trescientas seis mil novecientas pesetas.

Advirtiendo a los licitadores que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca que se deja expresado; que los licitadores deberán constituir previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento, por lo menos, del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate

Dado en Tarrasa a veintinueve de agosto de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Asterio Gutiérrez Valdeón.—El Secretario, José María Pujadas.—2.680-3.

## V. Anuncios

## SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

## MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Comandancia de Obras de Baleares por la que se anuncia la admisión de ofertas en la licitación para contratar la «Excavación con perforadora mecánica de un sondeo de 35 centímetros de diámetro y 140 metros de profundidad máxima en el campamento General Asensio».*

Necesitando esta Comandancia proceder a la «Excavación con perforadora mecánica de un sondeo de 35 centímetros de diámetro y 140 metros de profundidad máxima en el campamento «General Asensio», se admitirán ofertas en la Secretaría de la Junta Económica de la misma, sita en Palma, calle Intendente Garáu, número 3, en los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio. Los pliegos de condiciones técnicas se hallan expuestos en dicha Secretaría. El importe del presente anuncio será a cargo del posible adjudicatario.

Palma de Mallorca, 10 de septiembre de 1966.—5.402-A.

*Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia la admisión de ofertas en la contratación directa para la adquisición de 30.000 litros de alcohol etílico de 96°*

Hasta las trece horas del día 21 de octubre de 1966 se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en el paseo de Reina Cristina, número 27, Madrid, para la adquisición por contratación directa del Servicio de Farmacia del alcohol que a continuación se indica, con destino al Instituto Farmacéutico del Ejército (expediente número 104-1/66):

30.000 litros de alcohol etílico de 96°, al precio límite de 25 pesetas el litro.

Las ofertas se harán por la cantidad total a adquirir.

El modelo de proposición es el publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 26, de fecha 31 de enero de 1966.

Las condiciones técnicas exigidas y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta todos los días hábiles, desde las once a las trece horas. Las ofertas se harán por duplicado.

Los licitadores que deseen recibir por correo los pliegos de legales y técnicas, así como el modelo de proposición, podrán solicitarlo por carta dirigida a la Secretaría General de la Dirección General de Servicios (Ministerio del Ejército), la que si lo estima pertinente se encargará de remitirlos de modo inmediato.

La adjudicación de esta contratación directa se hará a aquella proposición que, aunque no sea la más económica, se estime, a juicio de los técnicos y de la superioridad, la más beneficiosa para el servicio del Ejército, por la calidad de los artículos ofrecidos y por las condiciones del oferente, tales como capacidad de fabricación, solvencia y cumplimiento en adjudicaciones anteriores.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 14 de septiembre de 1966.—El General Presidente, Alfonso García Lápuya.—5.424-A.

*Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia contratación directa para la adquisición de prendas de vestuario con destino a la Brigada Paracaidista, correspondiente al expediente número 102-1.ª/66.*

La Junta Central anuncia la celebración de una contratación directa para la adquisición de prendas de vestuario

con destino a la Brigada Paracaidista, correspondiente al expediente número 102-1.ª/66:

- 500 pares de botas de salto, modelo 1964, al precio límite de 440 pesetas el par.
- 1.140 cubiertos, al precio límite de 40 pesetas el cubierto.
- 500 sacos petate, al precio límite unitario de 165 pesetas.
- 1.800 pares de alpargatas de deporte, al precio límite de 100 pesetas el par.

Esta contratación directa se celebrará en Madrid, en el local de la Junta citada, situada en el paseo de la Reina Cristina, número 27, a las diez horas del día dieciocho de octubre de 1966.

Las proposiciones para tomar parte en esta contratación directa se presentarán por duplicado, y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 26, de fecha 31 de enero de 1966, debiendo reintegrarse el original de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales, y las copias debidamente firmadas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta todos los días hábiles, desde las once horas hasta las trece.

Los licitadores que deseen recibir por correo los pliegos de legales y técnicas, así como el modelo de proposición, podrán solicitarlo por carta dirigida a la Secretaría General de la Dirección General de Servicios (Ministerio del Ejército), la que si lo estima pertinente se encargará de remitirlos de modo inmediato.

La adjudicación de esta contratación directa se hará a aquellas proposiciones que, aunque no sean las más económicas, se estime, a juicio de los técnicos y de la superioridad, como la más beneficiosa para el servicio del Ejército, por la calidad de los artículos ofertados y por las condiciones del oferente, tales como capa-

cidad de fabricación, solvencia y cumplimiento en adjudicaciones anteriores.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 12 de septiembre de 1966.—El General Presidente, A. García Lapuya.—5.398-A.

*Resolución de la Junta Local de Adquisiciones y Enajenaciones de Almería por la que se rectifica el anuncio de concurso para contratar la adquisición de un horno automático, con cámara de fermentación adosada al mismo y sistema de introducción de las bandejas en el horno mediante carros, con sus accesorios.*

El anuncio número 5.128, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 27 de agosto pasado, referente a la adquisición de un horno automático con destino a la Panadería Militar de Almería, se entenderá rectificado en el sentido de que las ofertas se recibirán hasta las once horas del día 30 de septiembre actual. Almería, septiembre 1966.—5.443-A.

## MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Pajares (Oviedo) con destino a la instalación de los Servicios de Telégrafos.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Pajares (Oviedo) con destino a la instalación de los Servicios de Telégrafos.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Oviedo, en horas de oficina o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Oviedo, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pajares y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 15 de septiembre de 1966.—El Director general, Manuel Román.—5.445-A.

*Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Sorbas (Almería) con destino a la instalación de los Servicios de Telégrafos.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Sorbas (Almería) con destino a la instalación de los Servicios de Telégrafos.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Almería, en horas de oficina o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el si-

guiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Almería, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Sorbas y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 15 de septiembre de 1966.—El Director general, Manuel Román.—5.446-A.

*Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Abarán (Murcia) con destino a la instalación de los Servicios de Telégrafos.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Abarán (Murcia) con destino a la instalación de los Servicios de Telégrafos.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Murcia, en horas de oficina o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Murcia, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Abarán y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 15 de septiembre de 1966.—El Director general, Manuel Román.—5.447-A.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cuenca por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de la obra número 23.044/16 del plan de 1966, denominada «Construcción centro sanitario en Villar del Humo».*

Subasta para la ejecución de la obra número 23.044/16 del plan de 1966, denominada «Construcción centro sanitario en Villar del Humo».

Presupuesto de contrata: 340.496,54 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Fianza provisional: 6.809,93 pesetas.

Fianza definitiva: 13.619,86 pesetas.

Tanto el proyecto como el pliego de condiciones y documentación se hallan de manifiesto y a disposición de los interesados en las oficinas de esta Comisión (Gobierno Civil de la provincia), durante el plazo y horas de presentación de proposiciones.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al modelo que se inserta y se presentarán en las oficinas de esta Comisión durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y horas de las dieciséis a las diecinueve, en sobre cerrado.

La subasta se celebrará en la sala de juntas del Gobierno Civil de Cuenca, ante la Mesa constituida legalmente, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de terminación del plazo para presentación de proposiciones.

### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., según documento nacional de identidad número ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ....., cuyo presupuesto de contrata asciende a ..... pesetas ..... céntimos, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ..... (en letra) pesetas. (Fecha y firma del proponente.)

Cuenca, 9 de septiembre de 1966.—El Gobernador Civil-Presidente.—5.433-A.

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Murcia por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.*

Hasta las trece horas del día 17 de octubre de 1966 se admitirán en la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos (Diputación Provincial) proposiciones para subastas de:

Ampliación del mercado en Alhama. Presupuesto: 763.370,61 pesetas. Fianza provisional: 15.267,45 pesetas.

Ramal red de aguas y alcantarillado en Cieza. Presupuesto: 999.984,67 pesetas. Fianza provisional: 20.000 pesetas.

Alcantarillado en Jumilla, segunda fase. Presupuesto: 5.000.000 de pesetas. Fianza provisional: 100.000 pesetas.

Ampliación del alcantarillado en Yecla. Presupuesto: 550.000 pesetas. Fianza provisional: 11.000 pesetas.

Alcantarillado y estación depuradora, tercera fase, en La Unión. Presupuesto: 5.772.164,28 pesetas. Fianza provisional: 115.443,28 pesetas.

Las subastas se verificarán en el Gobierno Civil de la provincia de Murcia el día 18 de octubre de 1966, a las doce horas.

El proyecto y pliego de condiciones de cada una podrá ser examinado en la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de cada una de las subastas son las siguientes:

### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ....., se comprometo a realizarlas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas. (Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones: documentos necesarios y celebración de cada una de las subastas:

A) Proposiciones: Se redactarán adjuntándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas, a las horas hábiles, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para tal contrata y el nombre del proponente. Será deseada toda proposición que añada alguna condición que modifique sustancialmente el contenido del modelo.

B) Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará el título de la obra y el nombre del proponente; se presentarán simultáneamente con la proposición los siguientes documentos:

1. Fianza provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos o sus sucursales, acreditativa de haberla constituido en metálico o títulos de la deuda pública, acompañando en este caso la póliza de adquisición de valores o aval constituido en forma reglamentaria, a disposición de la presidencia de la Comisión.

2. Subsidios y seguros sociales: Justificantes de estar al corriente en el pago.

3. Certificación acreditativa de no adeudar cantidad alguna por impuesto industrial (licencia fiscal y cuota por beneficios), expedida por la Delegación de Hacienda del respectivo domicilio fiscal del licitador, y declaración jurada de estar al corriente en el pago de las demás contribuciones estatales.

4. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendidos en ninguna de las que señala el artículo 4 del texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril.

En los casos en que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los anteriores documentos, los siguientes:

5. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955.

6. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración, autorizando a la persona que firma la proposición para concurrir a estas subastas, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

C) Agrupación de empresarios: Declaración justificativa, además de lo anteriormente dicho, del condicionamiento del artículo 5 de la Ley de Contratos del Estado.

D) Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar, con arreglo a las Leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditadas su inscripción en el Registro Mercantil español, con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

E) La proposición y demás documentos se reintegrarán según lo establecido en las Leyes vigentes.

F) La Junta de subasta estará integrada según lo indicado en el texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado.

G) La subasta se celebrará con arreglo a la expresada Ley. Si se presentaran dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto de licitación pujas a la llana durante quince minutos, entre los titulares de aquellas proposiciones que resulten más ventajosas económicamente, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

Murcia, 9 de septiembre de 1966.—El Gobernador civil, Presidente.—5.455-A.

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Palencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se indican.*

En virtud de lo acordado por esta Comisión en sesión celebrada el día 1 de los corrientes se anuncia subasta para la contratación de las obras del Plan 1966 que se detallan a continuación:

1.<sup>a</sup> Conducción de agua del valle de las Monjas, Ramírez, Pata de Gallo y Colmenar de la Yedra, en Palencia, segunda fase.—Presupuesto de licitación: 2.006.175 pesetas. Fianza provisional: 40.124 pesetas. Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

2.<sup>a</sup> Abastecimiento de agua y saneamiento del barrio «El Parador» en Alar del Rey.—Presupuesto de licitación: 224.878 pesetas. Fianza provisional: 4.498 pesetas. Plazo de ejecución: Diez meses.

3.<sup>a</sup> Urbanización de la carretera de Viñal, en Palencia.—Presupuesto de licitación: 497.375 pesetas. Fianza provisional: 9.948 pesetas. Plazo de ejecución: Catorce meses.

4.<sup>a</sup> Pavimentación de calles y plazas en Velilla del Río Carrión, segunda fase.—Presupuesto de licitación: 569.533 pesetas. Fianza provisional: 11.391 pesetas. Plazo de ejecución: Seis meses.

5.<sup>a</sup> Pavimentación de calles en el poblado de 92 viviendas protegidas de renta limitada en Alar del Rey.—Presupuesto de licitación: 413.075 pesetas. Fianza provisional: 8.262 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta al final de este anuncio, reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas se presentarán en la Secretaría de esta Comisión (Diputación Provincial), dentro de los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a trece, acompañadas en sobre aparte de la documentación señalada en la cláusula 15 del pliego de condiciones que se aplica a la subasta.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las trece horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de admisión de los mismos, por el orden que queda reseñado.

La Mesa de contratación estará constituida en la forma que establece la legislación vigente.

Los expedientes, con todos los documentos que los integran, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Comisión, donde pueden ser examinados todos los días laborables, durante las horas de oficina.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y se ajustarán al siguiente modelo:

Excmo. Sr. Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Palencia.

Don ....., mayor de edad, vecino de ..... con domicilio en ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el día ..... de ..... de ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de 1966 y de todos los requisitos y condiciones exigidos para la adjudicación por subasta de las obras de ....., anunciadas por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Palencia, se comprometo a ejecutarlas, con estricta sujeción al proyecto de dichas obras y a los pliegos de condiciones de toda clase que afectan a las mismas, por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Palencia, 13 de septiembre de 1966.—El Secretario accidental.—5.454.

*Resolución de la Delegación Nacional de Auxilio Social por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de ampliación y reforma en el Hogar «Generalísimo Franco», de Madrid.*

La Delegación Nacional de Auxilio Social anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras de ampliación y reforma en el Hogar «Generalísimo Fran-

co», de Madrid, por un presupuesto de contrata de 3.449.822,55 pesetas, que servirán de tipo inicial de licitación.

El proyecto de obras, pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas y modelo de proposición, así como los antecedentes necesarios podrán ser examinados en la Sección de Construcciones de la Delegación Nacional de Auxilio Social (General Sanjurjo, número 39), en horas de diecisiete a veinte, durante los días hábiles de oficina, exceptuando sábados, hasta el día anterior a la celebración de la subasta, que tendrá lugar en Madrid, en la Delegación Nacional de Auxilio Social, a las doce horas del vigésimo primer día hábil, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», entendiéndose todos los días hábiles.

Las proposiciones serán presentadas con arreglo a las normas y requisitos señalados en el pliego de condiciones y serán admitidas en el Registro General de la Delegación Nacional de Auxilio Social hasta las doce horas del día hábil anterior al de la celebración de la subasta.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 12 de septiembre de 1966.—El Secretario general, Aurelio Sánchez Zamorano.—5.430-A.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición y montaje de motores Diesel con sus equipos auxiliares para trenes TAF, así como contratar una gran reparación de los vehículos que componen estos trenes TAF.*

Esta Red Nacional saca a concurso entre Entidades o Empresas de cualquier país, siempre que ostenten la capacidad jurídica necesaria, cumplan las condiciones que se establecen en las correspondientes bases y su país mantenga representación diplomática con España, la adquisición y montaje de motores Diesel con sus equipos auxiliares para trenes TAF, así como contratar una gran reparación de los vehículos que componen estos trenes TAF.

Los concursantes podrán presentar sus ofertas individual o conjuntamente para el suministro de motores y equipos auxiliares para su montaje, para la reparación de trenes y automotores con acondicionamiento de aire o para la reparación de trenes y automotores sin acondicionamiento de aire, ya sea para la totalidad de los referidos conceptos o solamente para alguno o algunos de ellos.

Los pliegos de bases, así como los de técnicas y particulares, estarán a disposición de los concursantes hasta el mismo día de terminación del plazo de entrega de las ofertas, durante todos los días laborables, de nueve a trece horas, en el Departamento de Material y Tracción, sito en el paseo del Rey, número 30.

La admisión de las ofertas tendrá lugar hasta las once horas del día 31 de octubre de 1966, y su apertura se realizará a las once horas del día 2 de noviembre de 1966.

Las ofertas serán entregadas en la Secretaría del Departamento de Material y Tracción (paseo del Rey, número 30, segunda planta).

El importe de este anuncio será de cuenta del o de los adjudicatarios.

Madrid, 12 de septiembre de 1966.—El Director general.—2.683-11.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de siete tractores de cadenas de 60 a 80 CV. de potencia al motor.*

El Instituto Nacional de Colonización, de acuerdo con la legislación vigente y contando con las autorizaciones preceptivas, convoca concurso público para la adquisición del siguiente material:

Siete tractores de cadenas, de 60 a 80 C. V. de potencia al motor.

El pliego de condiciones que regirá en el concurso, en el que figura el modelo de proposición se encuentra expuesto en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, 2, Madrid)

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos una fianza provisional de ciento cincuenta y cuatro mil pesetas (154.000 pesetas), constituida en metálico, títulos de la deuda pública o aval bancario, pueden presentarse en las oficinas indicadas antes de las trece horas del día veinticuatro de octubre próximo, teniendo lugar la apertura de pliegos en las oficinas centrales del Instituto, a las trece horas del día treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y seis.

El importe de este anuncio será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 14 de septiembre de 1966.—El Ingeniero Subdirector de Explotación, Manuel García de Oteyza.—5.458-A.

*Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta pública para la contratación de las «Obras complementarias en los núcleos de Palazuelo, Puebla de Alcollarín, Pizarro, Casar de Miajadas, Ruedas, Vivares, Hernán Cortés y sectores XIV y XV de la zona regable de Orellana, segunda parte (Badajoz)».*

Se anuncia subasta pública para la contratación de las «Obras complementarias en los núcleos de Palazuelo, Puebla de Alcollarín, Pizarro, Casar de Miajadas, Ruedas, Vivares, Hernán Cortés y sectores XIV y XV de la zona regable de Orellana, segunda parte (Badajoz)», con un presupuesto de ejecución por contrata de un millón seiscientos once mil ochocientos sesenta y dos pesetas con cuarenta y siete céntimos (1.611.862,47 ptas.) y una fianza provisional de treinta y dos mil doscientas treinta y ocho pesetas (32.238 pesetas).

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas, en el que figuran todos los datos y documentos precisos para concurrir a la subasta, podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, número 2) y en las de la Delegación de dicho Organismo en Badajoz (General Varela, número 12).

La presentación de proposiciones se efectuará en cualquiera de las oficinas arriba indicadas, antes de las doce horas del día 18 de octubre de 1966, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las Oficinas Centrales de este Instituto a las doce horas del día 25 de octubre de 1966.

Las proposiciones se redactarán de acuerdo con el siguiente modelo:

El que suscribe ....., en su propio nombre (o en representación de ....., según apoderamiento que acompaña), vecino de ....., provincia de ....., con documento de identidad que acompaña y con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio de la subasta pública

para la ejecución de las obras por contrata, publicado en ....., se comprometo a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto. Asimismo, se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos.

(Firma y firma del proponente.)

Madrid, 15 de septiembre de 1966.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.—5.506-A.

*Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta pública para la contratación de las «Obras complementarias de la red de acequias de los subsectores I y II del Sector I de la zona de Llanos de Albacete».*

Se anuncia subasta pública para la contratación de las «Obras complementarias de la red de acequias de los subsectores I y II del sector I de la zona de Llanos de Albacete», con un presupuesto de ejecución por contrata de dos millones novecientos cuarenta y dos mil doscientas cincuenta y dos pesetas con seis céntimos (2.942.256,06 ptas.) y una fianza provisional de cincuenta y ocho mil ochocientos cuarenta y seis pesetas (58.846 pesetas).

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas, en el que figuran todos los datos y documentos precisos para concurrir a la subasta, podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, número 2).

La presentación de proposiciones se efectuará en los Servicios Centrales antes de las doce horas del día 18 de octubre de 1966, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las Oficinas Centrales de este Instituto, a las doce horas del día 22 de octubre de 1966.

Las proposiciones se redactarán de acuerdo con el siguiente modelo:

El que suscribe ....., en su propio nombre (o en representación de ....., según apoderamiento que acompaña), vecino de ....., provincia de ....., con documento de identidad que acompaña y con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio de la subasta pública para la ejecución de las obras por contrata, publicado en ....., se comprometo a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto. Asimismo, se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 15 de septiembre de 1966.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.—5.507-A.

*Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta pública para la contratación de las obras de «Dependencias agrícolas en segunda fase del pueblo Miraelrío, del término de Vilches (Jaén)».*

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Dependencias agrícolas en segunda fase del pueblo

de Miraelrío, del término de Vilches (Jaén)», con un presupuesto de ejecución por contrata de seis millones novecientas veintisiete mil seiscientos ochenta y tres pesetas con trece céntimos (6.927.683,13 pesetas) y una fianza provisional de ciento treinta y ocho mil quinientas cincuenta y cuatro pesetas (138.554 ptas.).

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas, en el que figuran todos los datos y documentos precisos para concurrir a la subasta, podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, número 2) y en las de la Delegación de dicho Organismo en Jaén (avenida de Madrid, número 8).

La presentación de proposiciones se efectuará en cualquiera de las oficinas arriba indicadas, antes de las doce horas del día 18 de octubre de 1966, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las Oficinas Centrales de este Instituto a las doce horas del día 25 de octubre de 1966.

Las proposiciones se redactarán de acuerdo con el siguiente modelo:

El que suscribe ....., en su propio nombre (o en representación de ....., según apoderamiento que acompaña), vecino de ....., provincia de ....., con documento de identidad que acompaña y con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio de la subasta pública para la ejecución de las obras por contrata, publicado en ....., se comprometo a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto. Asimismo, se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 15 de septiembre de 1966.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.—5.505-A.

*Resolución de la Delegación del Instituto Nacional de Colonización en Lérida por la que se anuncia subasta para la enajenación de tractores y otras máquinas agrícolas con bastantes horas de trabajo.*

El Instituto Nacional de Colonización anuncia la venta de subasta pública de tractores y otras máquinas agrícolas de su propiedad con bastantes horas de trabajo.

El pliego de condiciones que ha de regir la subasta se encuentra expuesto en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2, Madrid) y en las oficinas de la Delegación del Instituto en Lérida (calle del Carmen, 1 y 3).

La maquinaria que se subasta puede ser examinada a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio en el caserío de la finca «Suchs» (Lérida), propiedad de dicho Instituto.

Solamente se admitirán las proposiciones que hayan sido expedidas en los impresos que gratuitamente se facilitarán a los licitadores en las oficinas de la Delegación del Instituto Nacional de Colonización en Lérida.

Dichas proposiciones se admitirán en el Registro de la Delegación del Instituto Nacional de Colonización en Lérida hasta las doce horas del día 17 de octubre de 1966.

Lérida, agosto de 1966.—El Jefe de la Delegación.—5.444-A.

## MINISTERIO DEL AIRE

*Resolución de la Junta Económica Central del Servicio de Transmisiones por la que se anuncia concurso para la «Calibración de los equipos de medida de precisión de este Ejército».*

Se anuncia concurso público para la «Calibración de los equipos de medida de precisión de este Ejército» por un importe límite de 3.500.000 pesetas.

El acto del concurso tendrá lugar a las once horas del día 10 de octubre de 1966, en la Jefatura del Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire.

El modelo de proposición y pliegos de condiciones técnicas y económico-legales que han de regir para el mismo pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta Económica, sita en el Ministerio del Aire, en horas de nueve a catorce todos los días laborables.

Los gastos de publicidad serán satisfechos por el adjudicatario.

Madrid, 14 de septiembre de 1966.—El Comandante Secretario.—2.681-7.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción del C. V. de Villanueva a Vigilde (Taverga).*

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de construcción del camino vecinal de Villanueva a Vigilde (Taverga), con presupuesto tipo de licitación de un millón ochocientas treinta y dos mil cuatrocientas una pesetas con cincuenta y nueve céntimos, plazo de ejecución de dieciséis meses y fianza provisional de treinta y seis mil seiscientos cuarenta y ocho pesetas con tres céntimos. La definitiva a constituir por el adjudicatario es del cuatro por ciento sobre el importe de la adjudicación.

El plazo para la presentación de proposiciones es de veinte días hábiles desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentarán hasta las doce horas del último día en el Negociado de Contratación, donde se halla de manifiesto al público el expediente.

La apertura de plicas tendrá lugar en el palacio de esta Diputación a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo para la presentación de proposiciones.

Las proposiciones, que serán reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, provincial de cinco e igual importe de la Mutualidad, se ajustarán al siguiente modelo de proposición:

Don ....., por sí (o en representación de ....., mayor de edad, vecino de ..... con domicilio en ....., se comprometo a ejecutar las obras de ..... por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos, los cuales declara serle conocidos.

(Fecha y firma.)

Para el pago de esta obra existe consignación suficiente (anticipo del señor Arias Alvarez), según acuerdo de esta Diputación de 14 de julio de 1966, y para la validez del contrato no es preceptivo acuerdo superior alguno.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 9 de septiembre de 1966.—El Secretario, P. A., Ignacio Medrano y Ruiz del Arbol.—El Presidente, José López Muñoz.—6.239-C.

*Resolución de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia segunda subasta para la contratación de las obras de reparación del camino vecinal de Pueblo de Rengos a Monasterio de Hermo, recargo y doble riego en los kilómetros 1 al 11 (Cangas del Narcea).*

Se convoca segunda subasta para la contratación de las obras de reparación del camino vecinal de Pueblo de Rengos a Monasterio de Hermo, recargo y doble riego en los kilómetros 1 al 11 (Cangas del Narcea), con presupuesto tipo de licitación de dos millones seiscientos treinta y ocho mil ochocientos sesenta pesetas con setenta y dos céntimos; plazo de ejecución de catorce meses, y fianza provisional de cincuenta y dos mil setecientos setenta y siete pesetas con veintinueve céntimos.

El plazo para la presentación de proposiciones es de veinte días hábiles desde el siguiente hábil al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentarán en el Negociado de Contratación de la Secretaría de esta Diputación, donde se halla de manifiesto al público el expediente.

La apertura de plicas tendrá lugar en el palacio de la Diputación a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo para la presentación de proposiciones.

El modelo de proposición y demás antecedentes relativos a la subasta se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de agosto último, y en el de la provincia, de 29 de julio anterior.

Oviedo, 9 de septiembre de 1966.—El Secretario, P. O., Ignacio Medrano y Ruiz del Arbol.—El Presidente, José López Muñoz.—6.238-C.

*Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de seis camiones con destino a los servicios de la Sección de Vías y Obras Provinciales.*

Esta Diputación Provincial ha acordado sacar a concurso, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Corporación (Sección de Fomento), durante las horas de diez a trece, la adquisición de seis camiones con destino a los servicios de la Sección de Vías y Obras Provinciales por el tipo, a la baja, de 1.682.084,83 pesetas.

Los que deseen tomar parte en este concurso presentarán sus proposiciones dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes, contados a partir al de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de la Corporación.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta a continuación y estarán contenidas en sobre cerrado, en el que se incluirán los documentos que se indican en los apartados a), b), c), d) y e) del número tercero del pliego de condiciones económico-administrativas.

Todo licitador viene obligado a constituir, previamente a la presentación de su proposición, en la Depositaria de Fondos Provinciales, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, un depósito de 74.104 pesetas.

El acto de apertura de pliegos se celebrará a las doce horas del día siguiente hábil de la terminación del plazo de presentación de proposiciones en uno de los salones del Palacio de la Generalidad ante la Mesa constituida por el señor Presidente de la Corporación o Diputado en quien delegue, con el Secretario general de la misma, que actuará de fedatario.

### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., calle de ....., núm. ...., con carnet nacional de identidad número ....., expedido en ..... fecha ..... ofrece suministrar los seis camiones para el servicio de la Sección de Vías y Obras Provinciales de la excelentísima Diputación Provincial de Valencia con sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas que regula el concurso, por la cantidad total de ..... (en letra) pesetas y declara encontrarse conforme en percibir su importe en la forma establecida en la cláusula 12 y a cumplir las demás condiciones contenidas en el citado pliego de condiciones y en las normas generales de contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 8 de septiembre de 1966.—El Secretario general accidental, R. Molina Mendoza.—Visto bueno: El Presidente, Bernardo de Lassala.—5.457-A.

*Resolución del Ayuntamiento de La Bañeza (León) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un colegio libre adoptado de Enseñanza Media en dicha ciudad.*

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto: Ejecución de las obras de construcción de un Colegio libre adoptado de Enseñanza Media, que se ajustará a la documentación aprobada, obrante en la Secretaría municipal, donde podrá ser examinada durante los días hábiles y horas de oficina.

Tipo: Siete millones noventa y siete mil novecientos ochenta y nueve pesetas, a la baja.

Garantía: Ciento cuarenta y un mil novecientas cincuenta y nueve pesetas setenta y ocho céntimos para la provisional y el 4 por 100 de la adjudicación para la definitiva.

Plazo de ejecución: Un año, a partir del día siguiente al de la adjudicación definitiva.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de plicas de la subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial a las trece horas del siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Documentos y reintegros: Los señalados en el pliego de condiciones y con arreglo al siguiente

### Modelo de proposición

Don ....., que habita en ....., calle de ....., número ....., con carnet de identidad número ....., expedido en ..... el día ..... de ..... de 196..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... correspondiente al día ..... de ..... de 1966, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de la construcción de un Colegio libre adoptado de Enseñanza Media en La Bañeza, se comprometo

te a realizar la obra, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y jurídico-económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.  
(Fecha y firma.)

La Bañeza, 10 de septiembre de 1966.—  
El Alcalde.—5.451-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Logroño por la que se anuncia licitación para la adjudicación de la concesión administrativa del Servicio de Prestaciones y Pompas Fúnebres d. Logroño.**

1. Objeto de la licitación.—La explotación en exclusiva del Servicio de Prestaciones y Pompas Fúnebres de Logroño, el cual comprende, entre otros, los de suministro de ataúdes, urnas, cajas de cinc, instalación de tímulo y cámaras mortuorias, servicios de firmas, conducción y traslado de cadáveres y restos, etc., incluidas todas las gestiones anejas o relacionadas con el servicio principal.

2. Pliego de condiciones.—Estará de manifiesto en el Negociado Municipal de Cementerios.

3. Presentación de plicas.—Se presentarán en el Negociado Municipal de Cementerios en horas de diez a doce de los veinte días hábiles siguientes a la fecha de aparición del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

4. Reintegro del expediente.—Las proposiciones se reintegrarán con un timbre del Estado de seis pesetas y otro del Ayuntamiento de tres.

5. Plazo de la concesión.—Diez años, prorrogables de dos en dos por la tática y máximo de treinta años, a contar de la fecha de la adjudicación definitiva.

6. Comienzo de la prestación.—Cinco meses después de la adjudicación definitiva, excepto en el supuesto de que la adjudicación recaiga en el actual concesionario del servicio, en cuyo caso el plazo quedará reducido a tres meses.

7. Modelo de proposición.—Las plicas que se presenten se ajustarán al siguiente

**Modelo de proposición**

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., piso ....., con carnet de identidad número ....., enterado de las condiciones de todo orden, conforme a las cuales el Ayuntamiento de Logroño anuncia licitación para la explotación del Servicio de Prestaciones y Pompas Fúnebres, las acepta íntegramente y se compromete a prestar los servicios con una reducción del ..... por 100 (se consignará el tanto por ciento en cifras y letra) sobre los precios fijados en las tarifas legalmente aprobadas que figuran a continuación de este pliego de condiciones, garantizando al Ayuntamiento la cantidad de ..... (en cifras y letra) pesetas, como mínimo, de la participación anual que determina la condición octava.

La presente proposición se suscribe por el firmante en nombre ..... (propio o de la persona o Entidad cuyo nombre se consignará exactamente), y se obliga al cumplimiento de lo legislado en materia laboral, en especial de previsión, Seguridad Social y protección a la industria española.  
(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

8. Apertura de plicas.—A las doce horas del primer día hábil inmediatamente siguiente al de la fecha en que expire el término fijado para su presentación en la sala capitular.

9. Adjudicación del servicio.—Refiriéndose la licitación al abaratamiento de las tarifas, la adjudicación se hará al licitador que haga oferta con porcentaje de reducción más elevado sobre los precios de los servicios fijados en las tarifas.

En el caso de empate en el porcentaje de reducción ofertado se adjudicará al licitador que ofrezca mayor mínimo anual de participación garantizado al Ayuntamiento, y de producirse nuevo empate, se procederá de conformidad con lo que determina el artículo 314 de la Ley de Régimen Local

10. Fianza provisional.—Con anterioridad a la presentación de pliegos que contengan proposiciones se constituirá fianza provisional por la suma de pesetas 13.500 (trece mil quinientas) en la Depositaria Municipal de Logroño, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales.

11. Fianza definitiva.—En forma análoga a la señalada para constituir la fianza provisional, el adjudicatario del servicio constituirá la fianza definitiva por un importe de pesetas 250.000 (doscientas cincuenta mil) en garantía de las obligaciones nacidas de la adjudicación.

12. Instalaciones.—Para la prestación del servicio dispondrá, como mínimo, dentro del casco urbano de la ciudad, de los elementos e instalaciones siguientes: oficinas dotadas de teléfono con servicio permanente para atender avisos; depósito de cadáveres para embalsamamientos y autopsias; salón para instalación de capilla ardiente y exposición pública de cadáveres y servicios accesorios propios de esta clase de industria, así como cuantos elementos e instalaciones exijan las normas legales respectivas.

13. Participación del Ayuntamiento.—El Ayuntamiento percibirá del concesionario, sobre el importe de cada servicio, los siguientes tantos por cientos:

En los servicios cuyo coste total no exceda de 5.000 pesetas corresponderá al Ayuntamiento el 20 por 100.

En los servicios cuyo coste sea superior a 5.000 pesetas, corresponderá al Ayuntamiento el 30 por 100.

El mínimo de la participación anual que corresponderá al Ayuntamiento por los anteriores conceptos no será inferior a pesetas 450.000 (cuatrocientas cincuenta mil)

14. Liquidación de la participación municipal.—El ingreso de las cantidades que correspondan al Ayuntamiento por su participación sobre el importe de los servicios se efectuará en la Depositaria municipal dentro de los cinco primeros días hábiles del mes siguiente al que corresponda la liquidación o a medida que sean reclamados.

15. Gastos.—La totalidad de los gastos, tales como anuncios, honorarios e impuestos de todo orden que origine el contrato y la ejecución de cuanto en él se establezca serán de cuenta del concesionario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Logroño, 13 de septiembre de 1966.—El Alcalde accidental, Octavio Collis González.—5.452-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Lugo por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación del solar propiedad de este Municipio situado en la avenida de Ramón Ferreiro, de esta ciudad.**

Habiendo quedado sin efecto la adjudicación que se había efectuado a favor de don Enrique López Gómez del solar propiedad del Ayuntamiento de Lugo, situado en la avenida de Ramón Ferreiro, de esta ciudad, con una superficie de 173 metros cuadrados, limitando: al Norte, con finca de la Cámara de la Propiedad Urbana; al Sur y Este, finca de la excelentísima Diputación Provincial, y al Oeste, con la avenida de Ramón Ferreiro, por el presente se anuncia segunda su-

basta, para la que regirán las siguientes condiciones:

Tipo de licitación al alza: 519.000 pesetas.

Garantía provisional: 15.570 pesetas.

Garantía definitiva: El 6 por 100 del remate.

Las plicas se presentarán debidamente reintegradas en las oficinas de Secretaría del Ayuntamiento hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y su apertura será a las doce horas del siguiente día hábil en la Casa Consistorial.

El importe del remate se hará efectivo en el momento de formalizarse el contrato.

El expediente queda de manifiesto en las oficinas de Secretaría.

Las bases por las que se ha de regir la subasta han sido publicada íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia número 1, de 3 de enero próximo pasado.

**Modelo de proposición**

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., con carnet de identidad número ....., en nombre propio (o en representación de ....., según poder bastante en la forma reglamentaria), enterado de las bases que para la enajenación del solar propiedad del Ayuntamiento, situado en la avenida de Ramón Ferreiro, fueron publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 1, de 3 de enero de 1966, y de los demás documentos que obran en el expediente correspondiente, se compromete a hacerse cargo del solar de referencia en las condiciones previstas en dichos documentos por la cantidad de ..... (en letra).

Lugo, 13 de septiembre de 1966.—El Alcalde, Fernando Pedrosa.—5.453-A.

**Resolución de la Junta Vecinal de Herrera de Caderechas por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento forestal que se cita.**

Autorizada debidamente por el Distrito Forestal la corta extraordinaria por quema de 7.423 pinos pinaster y 2.500 pinos menores, con un volumen conjunto de 2.436,117 metros cúbicos de madera y 505,551 metros cúbicos de leñas, sitos en los tramos I y II del monte «Canalejas», por la tasación de 861.478 pesetas, se llevará a cabo en la Casa de la Junta Vecinal la venta de los mismos en pública subasta, a las nueve horas del día siguiente hábil, después de transcurridos diez días, también hábiles, contados a partir del siguiente en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», por estar autorizado con carácter de urgencia, bajo las condiciones del pliego publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 254, de fecha 8 de noviembre de 1960, y las especiales para esta subasta.

Fianza provisional, el 4 por 100; definitiva, el 6 por 100 de adjudicación; proposiciones hasta las siete de la tarde del día anterior al señalado para la subasta, ajustadas al modelo que se inserta al final de este anuncio.

De quedar desierta, se celebrará segunda subasta a los diez días hábiles siguientes, a la misma hora y bajo la misma tasación y condiciones.

**Modelo de proposición**

Don ....., de ..... años de edad, natural de ....., provincia de ....., con residencia en ....., calle de ....., número ....., en representación de ....., lo cual acredita con ....., en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial de la Provincia de

Burgos» de fecha ....., en en el monte ....., de la pertenencia de ....., ofrece la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Herrera de Caderechas, septiembre de 1966.—El Presidente de la Junta Vecinal. 5.414-A.

**Resolución de la Junta Vecinal de Madrid de Caderechas por la que se anuncia subasta para la enajenación de los aprovechamientos forestales que se citan.**

Autorizada debidamente por el Distrito Forestal la corta extraordinaria por quema de 17.296 pinos «pinaster» y 21.080 pinos menores, con un volumen conjunto de 7.415,053 metros cúbicos de madera y 1.482,402 metros cúbicos de leñas, sitios en los tranzones 5, 6, 7, 8, 13, 14, 15 y 16 del monte «El Mazo», por la tasación de 2.559.704,65 pesetas, se llevará a cabo en la casa de la Junta Vecinal la venta de los mismos en pública subasta a las once horas del día siguiente hábil después de transcurridos diez días, también hábiles, contados a partir del siguiente en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», por estar autorizado con carácter de urgencia, bajo las condiciones del pliego publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 254, de fecha 8 de noviembre de 1960, y las especiales para esta subasta.

Fianza provisional, 4 por 100; definitiva, 6 por 100 de adjudicación.

Proposiciones hasta las siete de la tarde

del día anterior al señalado para la subasta, ajustadas al modelo que se inserta al final de este anuncio.

De quedar desierta se celebrará segunda subasta a los diez días hábiles siguientes, a la misma hora y bajo la misma tasación y condiciones.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, natural de ....., provincia de ....., con residencia en ....., calle de ....., número ....., en representación de ....., lo cual acredita con ....., en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos» de fecha ....., en el monte ....., de la pertenencia de ....., ofrece la cantidad de ..... pesetas (en letra).

Madrid de Caderechas, 12 de septiembre de 1966.—El Presidente de la Junta Vecinal, Avelino Hoz.—5.449-A.

**Resolución de la Junta Vecinal de Ojeda por la que se anuncia subasta para la enajenación de los aprovechamientos forestales que se indican.**

Autorizada debidamente por el Distrito Forestal de Burgos la corta extraordinaria por quema de 7.157 pinos pinaster y 11.590 pinos menores, con un volumen conjunto de 2.124.112 metros cúbicos de madera y 432.277 metros cúbicos de leñas, sitios en los tramos I, II, III, IV y V del monte Hoya Grande, por la tasación de

708.575,30 pesetas, se llevará a cabo en la Casa de la Junta Vecinal la venta de los mismos en pública subasta, a las trece horas del día siguiente hábil, después de transcurridos diez días, también hábiles, y contados a partir del siguiente en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», por estar autorizado con carácter de urgencia, bajo las condiciones del pliego publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 254, de fecha 8 de noviembre de 1960, y las especiales para esta subasta.

Fianza provisional, 4 por 100; definitiva, 6 por 100 de adjudicación; proposiciones, hasta las siete de la tarde del día anterior al señalado para la subasta, ajustadas al modelo que se inserta al final de este anuncio.

De quedar desierta, se celebrará segunda subasta a los diez días hábiles siguientes a la misma hora y bajo la misma tasación y condiciones.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, natural de ....., provincia de ....., con residencia en ....., calle ....., número ....., en representación de ....., lo cual acredita con ....., en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos» de fecha ..... en el monte ....., de la pertenencia de ....., ofrece la cantidad de ..... pesetas (en letra).

Ojeda, septiembre de 1966.—El Presidente, Andrés Martínez.—5.450-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

##### SEVILLA

Don Antonio Gutiérrez Población, Magistrado, Juez de Primera Instancia número ocho, en funciones del número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente sobre devolución de la fianza constituida por don Ildefonso Marín Carrero, para garantía del ejercicio de la profesión de Procurador de los Tribunales en esta capital, en la cual ha causado baja voluntaria.

Lo que se hace saber para que en el término de seis meses, a contar de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», en el de esta provincia y periódicos locales, se puedan formular contra él las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Dado en Sevilla a diez de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, A. Gutiérrez.—El Secretario, P. S., Antonio Herrera.—2.678-3.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Delegaciones Provinciales

##### BADAJOS

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito en metálico necesario sin interés, constituido el día 20 de enero de

1965, bajo los números 59 de entrada y 39.299 de registro, importante siete mil quinientas (7.500) pesetas, por don Luis Márquez Sánchez, de la propiedad de don Antonio Carrillo Sánchez, a disposición del ilustrísimo señor Director general de Transportes Terrestres, para expedir tarjeta de transportes M.D.C.N. para el vehículo «Pegaso», matrícula M-223.499, se pone en conocimiento del público en general por medio del presente anuncio, a fin de que la persona en cuyo poder se encuentra se sirva entregarlo en esta sucursal de la Caja General de Depósitos, acreditando para ello lo que hubiera lugar y dentro del plazo de dos meses, contados a partir de la publicación del presente, pues si así no fuera será anulado el resguardo de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto, siendo expedido en su lugar el correspondiente duplicado, de acuerdo con el artículo 36 del vigente Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Badajoz, 8 de septiembre de 1966.—El Delegado de Hacienda.—6.215-C.

#### Tribunales de Contrabando

##### BADAJOS

Desconociéndose en la actualidad el paradero de Alfonso Calzada Cortés, encarado en el expediente número 639 de 1966 de este Tribunal Provincial de Contrabando, se le notifica que por acuerdo de la presidencia del mismo, a las doce horas del día 30 de septiembre de 1966, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente antes citado, y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su

asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Badajoz, 13 de septiembre de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 4.219-E.

##### GUIPUZCOA

Por la presente se pone en conocimiento de quienes pudieran ser los propietarios de los vehículos que a continuación se expresan, que han sido valorados en las cantidades que igualmente se consiguran, pudiendo interponer durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación en el «Boletín Oficial del Estado» recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Expediente 130 de 1965.—Vehículo «Volkswagen», sin matrícula, número de motor 220115, número de bastidor 293715, valorado en 30.000 pesetas.

Expediente 42 de 1966.—Vehículo «Mercedes», sin matrícula, número de motor 4515473, número de bastidor 4515306, valorado en 70.000 pesetas.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 6 de octubre de 1966, a las diez horas, para ver y fallar los expedientes antes consignados, acto que tendrá lugar en la Delegación de Hacienda de esta capital (plaza de la Sala, número 2).

Lo que se les participa a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presenten y propon-